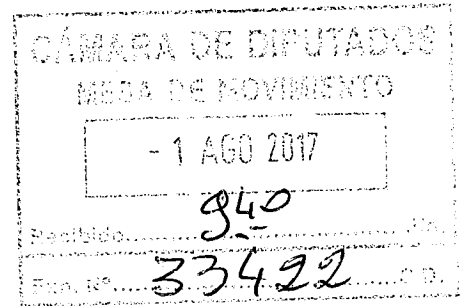




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, respondiera si se hizo el estudio ambiental correspondiente para la construcción y mantenimiento integral del llamado Centro de Selección, Recuperación, Reciclado y Disposición Final de los residuos sólidos urbanos de la ciudad de Santo Tomé, departamento La Capital. Los principales puntos a responder son los siguientes:

Si el Ministerio de Medio Ambiente de la Provincia generó el estudio correspondiente a la construcción del Centro de selección, recuperación, reciclado y disposición final de residuos sólidos urbanos de la ciudad de Santo Tomé.

Si se tomaron en cuenta las notas presentadas por la comunidad de Santo Tomé y Sauce Viejo ante la intendencia municipal de la primera de ambas ciudades, en octubre de 2013.

Si hubo comunicación oficial y masiva de las respuestas de los organismos oficiales.

Si existe un seguimiento de la obra de parte del gobierno provincial y cuáles son las novedades del mismo.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Si existe un relevamiento de los principales problemas ambientales que sufren las comunidades de Santo Tomé y Sauce Viejo como consecuencia de la disposición final de los residuos, no solamente en relación al aire, la tierra o el agua, sino con respecto a la salud de la población.


CARLOS DEL FRADE
DIPUTADO PROVINCIAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 8 de octubre de 2013, la intendencia municipal de Santo Tomé, perteneciente al departamento La Capital, recibió una nota suscripta por casi doscientos vecinos de la mencionada localidad y también de Sauce Viejo en la que se sostenía la necesidad de extremar los cuidados en las obras que iba a llevar adelante la firma "Cotreco Compañía de Tratamientos Ecológicos SA" en relación al diseño, construcción, operación y mantenimiento integral del Centro de selección, recuperación, reciclado y disposición final de los residuos sólidos urbanos de la ciudad.

El documento apuntaba que la firma Cotreco Compañía de Tratamientos Ecológicos SA no contaba con antecedentes idóneos para garantizar el éxito de la propuesta



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

realizada en su iniciativa privada, lo cual generaría un impacto ambiental "irreversible e insubsanable y de la que la municipalidad de Santo Tomé sería solidariamente responsable, con daño directo para los vecinos del lugar donde se emplazaría la obra, amén de las consecuencias ulteriores negativas que se derivarían en detrimento de los productores, de las napas de agua y con consecuencias negativas para los vecinos de la comuna de Sauce Viejo".

Se hacía un repaso de las multas que tenía la empresa Cotreco en las ciudades cordobesas de Villa María, Río Cuarto, Córdoba, entre otras. Los vecinos, además, indicaban que la obra se haría en un inmueble de 9,82 hectáreas "dispuesto por la disposición final de los denominados residuos sólidos y que se encuentran ubicados en la subcuenca menor, aguas arriba de la Cañada Malaquíás, correspondiente al Canal Malaquíás - Los Troncos".

Tampoco había garantías ciertas que la cantidad de lixiviado que generaría el relleno sanitario en cuestión, al momento de materializarse en terreno, "pueda procesarse conforme a lo manifestado abiertamente en la iniciativa privada impetrada por la firma Cotreco SA, atento a que al estar emplazado el futuro predio en un reservorio natural de agua de cota baja, donde convergen la caída de agua de las cotas superiores provenientes, fundamentalmente, del noroeste, habían inmanejable e incontrolable el control del lixiviado propuesto, atento a que, en determinados momentos, se vería invadido por el agua pluvial que se tornaría incalculable y que recrudecería ante lluvias medianas y/o importantes".

Aquella nota de 16 puntos vuelve a ser un motivo de inquietud para los pobladores y productores de Sauce Viejo y Santo Tomé que se acercaron hasta este diputado a fin de pedir precisiones al respecto.

Por estas razones les pido a mis pares que acompañen el presente Proyecto de Comunicación.


CARLOS DEL FRAIDE
DIPUTADO PROVINCIAL